

Comité de Residencias

La Residencia es indiscutiblemente el sistema apropiado para el desarrollo médico y es la única estructura de formación apta en tanto cumpla con determinados requisitos de programas, instituciones apropiadas y acreditación.

El Comité de Residencias y Sistemas Equivalentes de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología tiene muchos años de función. El objetivo inicial de acreditación de las Residencias se viene cumpliendo en forma ininterrumpida y se ha logrado disminuir las demoras entre los pedidos y su cumplimiento. Sobre 96 residencias registradas, el año pasado se acreditaron 30. Igualmente y de acuerdo con convenios firmados anteriormente, la AAOT acredita las Residencias para el Ministerio de Salud Pública de la Nación. Es cada vez mayor el número de Residencias que solicitan tanto la acreditación por la AAOT, como conjuntamente por organismos oficiales. Ahora también estamos considerando que la acreditación de Residencias en desarrollo, el núcleo central de nuestra existencia, debe compartirse con la ayuda y evaluación de las aperturas de nuevas residencias. Este es un punto nuevo que ya hemos llevado a cabo por pedido del Ministerio, pero que sería de sumo interés en eventuales nuevas Residencias.

Referente a su accionar se ha conseguido la aprobación de la modificación estatutaria no sólo con respecto a la definición de objetivos, necesaria por las diferentes dinámicas, sino también con sentido de nuevas funciones. El Comité se ha constituido en el organizador del Congreso de Residentes durante nuestro Congreso Anual. Aprovechando esa reunión se han llevado a cabo encuestas para los residentes que se repetirán en los próximos años para poder evaluar el estado de las residencias desde la perspectiva de nuestros residentes. Se ha solicitado a la Comisión Directiva el reconocimiento de un Subcomité de Residentes. Este es un espacio donde los residentes puedan organizarse, traer sus inquietudes y aportes a sus actividades. A tal fin se han realizado dos reuniones con residentes de distintas instituciones y lugares del país, y esperamos que la tercera se realice durante el próximo Congreso. Se ha tratado de que estén representados los residentes de órbitas públicas y privadas, así como de distintas regiones dándole preferencia a aquellos que estén cursando el tercer año. Esta aproximación a los Residentes, que no es nueva y ya fuera insinuada durante la presidencia de Ayerza, ha podido plasmarse y esperamos que tenga suficiente contenido y perseverancia para lograr una mayor comunicación con los Residentes. Aparte de ello nos estamos ocupando de los sistemas de educación post-básicos si obviamente consideramos a nuestra especialidad como primigenia. Es bien sabido que muchas subespecialidades tienen diversos sistemas de formación con denominaciones disímiles, entre ellas, becarios, pasantes, *fellows* o residentes post-básicos, así como en duración. Todo ello conlleva distintas apreciaciones curriculares. Por ello, el Comité se ha puesto a disposición de las distintas sociedades y asociaciones de especialidades para lograr un ordenamiento en este importante período de formación que ineludiblemente está siguiendo a la formación de residencias. En muchas especialidades y en cada vez mayores centros del país, la formación no termina con el período de Residencias. Este accionar está avalado por la modificación de estatutos en donde reza: “(El Comité de Residencias)... Se ocupará de los sistemas de especialización en Ortopedia y Traumatología y aquellos que se hallen involucrados en el postgrado. Estará dirigido al control, evaluación, acreditación y apoyo de los sistemas educativos para los médicos que buscan su especialización básica y post-básica en forma de Residencias, Concurrencias, Becarios, Pasantes u otra denominación que se tenga o tuviere para las formaciones de especialistas así como de subespecialistas...”. Creemos que esto es un logro que se verá reflejado más adelante.

Uno de los importantes emprendimientos que este Comité de la AAOT está llevando a cabo es el desarrollo del Marco de Referencia para la formación de Residencias en Ortopedia y Traumatología. La necesidad de contar con un marco que regule y organice el desarrollo pedagógico de las residencias del equipo de salud a nivel nacional ha determinado el diseño y la implementación de un procedimiento de trabajo basado en acuerdos metodológicos y de contenidos sucesivos, cuyos productos son los marcos de referencia de las residencias. Los documentos incluyen precisiones sobre el perfil profesional del especialista, bases curriculares y los requisitos mínimos para el funcionamiento de la residencia. La creación de la Comisión Consultiva de Ortopedia y Traumatología, en el ámbito de la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional del Ministerio de Salud Pública de la Nación, es una acción, enmarcada en ese proyecto más amplio, que busca normalizar el perfil del egresado en dicha especialidad. La Comisión de Ortopedia y Traumatología se constituyó y comenzó a funcionar en enero de 2015 con los integrantes del Comité de Residencias de la AAOT y de la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional. Varias reuniones se realizan tanto en dependencia del Ministerio como en nuestra sede. El documento Marco de Referencia que se presentará es el producto de un largo proceso de trabajo conjunto, en el cual se revisaron y ajustaron versiones sucesivas reflejando los acuerdos alcanzados. La Comisión organiza sus actividades en el marco de la ley N.º 22.127, que establece el Sistema Nacional de Residencias. Ello permitirá la existencia de un marco de exigencias mínimas para las residencias en todo el país establecido oficialmente y en estrecha colaboración entre la Asociación y los entes oficiales, ya que ello regirá para todo el país. No obstante, es un proceso largo y complejo que será evaluado por diferentes estamentos, entre ellos, universitarios y provinciales. Hasta el momento, se han desarrollado los marcos de referencia de Pediatría, Tocoginecología, Medicina, Terapia Intensiva y Cirugía.

Hasta ahora el trabajo realizado, y ahora veamos las dificultades que tenemos por delante. Quizás la más importante y nada sorprendente es la menor oferta de Residentes. Ha disminuido no sólo en la Capital, sino también en todo el país la cantidad de postulantes a cubrir residencias. Ya existen muchos Servicios donde no están cubiertos todos los años, creando una grieta educativa muy importante obligando a cuestionarse los métodos de evaluación y acreditación. Es sabido que el 50% de los médicos que se reciben no completan su educación con la residencia. Las causas de este fenómeno son múltiples. Cambios sociales, distintas preferencias por cambio de género, necesidades económicas, todos ellos y probablemente otros están relacionados. Debemos reconocer y aceptar que hay falta de demanda en nuestra especialidad y que existirá una mayor inclinación a generalistas dedicados a prevenir y promocionar salud. Quizás las soluciones pasen por el estímulo para que las residencias tengan exámenes que midan las competencias de los médicos después de graduarse según sugiere González García, incrementar el reconocimiento que reciben las residencias y fundamentalmente instituir las como programa obligatorio de formación de posgrado. No por conocido debe dejar de enfatizarse el concepto de Vidal y Silberman que la residencia médica es la única estructura de formación apta, si se realiza con un programa evaluado y acreditado por sus pares y desarrollado en servicios-instituciones categorizado técnicamente e integrado totalmente en el proceso educacional.

Prof. Dr. Carlos Tello
Presidente del Comité de Residencias de la AAOT